



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO SECRETARÍA  
GENERAL DE GOBIERNO

*Handwritten initials*

*T.F. 09-09-09*

**ASIGNA FONDOS Y DELEGA FIRMA A PERSONA  
QUE SE INDICA**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 272/1559**

**SANTIAGO, 31 de Agosto de 2009**

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
<b>RECIBIDO</b>

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB DEPTO. C. CENTRAL	
SUB DEPTO. E. CUENTAS	
SUB DEPTO. C. P. Y Bienes Nac.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U. y T.	
SUB DEPTO. MUNICIPAL.	

REF. POR \$ .....
IMPUTAC. ....
ANOT. POR \$ .....
IMPUTAC. ....
DEDUC. DTO. ....



**VISTO:** El memorando N°1777/09 del 28 de Agosto de 2009, del Director de la Secretaría de Comunicación; la ley 19.032, publicada en el D.O. del 4 de febrero de 1991; el Decreto con Fuerza de Ley N°1, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, publicado en el D.O. del 12 de febrero de 1992; la ley 20.314 que aprueba presupuesto al sector público para el año 2009; el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado; el D.F.L N°1/19.653, publicado en el D.O. el 17 de noviembre de 2001, por el cual se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; Ley 19.733; Decreto N° 47 de este Ministerio que aprueba Reglamento del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes, publicado el día 6 de febrero de 2002 y sus posteriores modificaciones; la Resolución Exenta 272/5 del 2 de enero de 2009 de esta Secretaría de Estado que aprueba el programa "Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, Regionales, Provinciales y Comunes" la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo al programa Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes han sido seleccionados los siguientes proyectos en la región metropolitana año 2009:

**REGION METROPOLITANA**

**MEDIOS RADIODIFUSIÓN**

PROYECTO	ORGANIZACIÓN	ASIGNACIÓN
Los jóvenes se toman la política	Radio Universidad de Chile	3.000.000.-
Prevención de la violencia en niños y adultos mayores	Radio San Ignacio	3.000.000.-
El futbol como patrimonio familiar	Radio Corporación	2.581.163.-
Identidad cultural en el Maipo	Radio El Canelo	4.262.190.-
Reciclemos nuestra basura	Radio Santa Rita 104.5	2.000.000.-
Mejores niños para el bicentenario	Radio San Marco FM Macul	3.500.000.-
Conociendo mi ciudad	Radio Nuevo Mundo	3.500.000.-
Melipilla rincones y tradiciones	Radio Creativa	2.581.163.-
Conchalí 82 años de ciudadanía e identidad cultural	Radio Caleidoscopio 107.9	3.000.000.-
Informando los proyectos que hay para Curacaví y la región en FM Music ahora con señal on line	Radio FM Music	3.000.000.-
Melipilla, Chile y Latinoamerica: raíces folclóricas	Radio Alterna FM	2.913.430.-
Incorporando técnicas de resolución pacifica de conflictos en la comuna de Paine	Radio Gemima	3.500.000.-
Proyecto informativo local y nacional	Radio El Bosque 107.7	2.000.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>38.837.946.-</b>

**OTROS MEDIOS**

PROYECTO	ORGANIZACIÓN	ASIGNACIÓN
Cancionero historia de mujeres en crónicas radiales	La Morada	2.848.116.-
Las ferias libres en el bicentenario	El Feriante	2.400.000.-
El heraldo de Chacabuco junto al medio ambiente de su provincia	El Heraldo de Chacabuco	2.231.566.-
En Maipú cuidamos nuestra agua	Revista Maipú a su Servicio	2.212.282.-
Mapa turístico bilingüe plisado	Fonoguía FG Express	2.400.000.-
Boletín informativo la voz Fenatramco	La Voz de Fenatramco	2.400.000.-
Mujer conoce tus derechos	Semanario El Mauco	2.400.000.-
Difusión comunal por medio del periódico la esquina cultural de la Granja	La Esquina Cultural de La Granja	2.400.000.-
Quinta Normal te da soluciones	Página Web Ilustre Municipalidad Quinta Normal	2.000.000.-
TV patrimonio/televisión on line por la defensa de nuestra identidad	Fundación Patrimonio Nuestro TV Online	2.200.000.-
Aprendiendo a emprender, crecimiento en tiempos de crisis	<a href="http://www.emprendechile.cl">www.emprendechile.cl</a>	2.400.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>25.891.964.-</b>

Que, conjuntamente con la asignación de dineros y con el mismo objetivo de la correcta y eficaz ejecución de estos proyectos, se hace necesario delegar la facultad de firmar convenios al Director de la Secretaría de Comunicaciones del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Que la Glosa 04 del Subtítulo 24 ítem 03 asignación 316 del Presupuesto vigente esta Secretaría de Estado establece el financiamiento de los gastos que irrogue el desarrollo de programas y actividades de acuerdo con lo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 1992 del Ministerio Secretaría General de Gobierno

**RESUELVO:**

- a) **Asígnese** para la región metropolitana la suma de \$ **64.729.910.-** (sesenta y cuatro millones setecientos veintinueve mil novecientos diez pesos) para implementar los proyectos relativos al Fondo de medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, señalados en el Considerando de esta resolución y que forman parte integrante del presente acto:
- b) **Deléguese** firma al señor Director de la Secretaría de Comunicaciones del Ministerio Secretaría General de Gobierno, para confeccionar y firmar los convenios necesarios para la ejecución de los proyectos antes señalados y que están relacionados con el Fondo de Fomento de los Medios de Comunicación Social Regionales Provinciales y Comunales.
- c) **Impútese** el gasto efectivamente irrogado a la Partida 20 capítulo 01 subtítulo 24 ítem 03 asignación 316 del presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
**NEFTALÍ CARABANTES HERNÁNDEZ**  
 Subsecretario General de Gobierno

EGC/jgr

TRANSCRÍBASE A:

Gabinete señora Ministra, Gabinete señor Subsecretario, Unidad Jurídica, Unidad de Auditoría, Dirección SECOM, Dirección DAF, Depto. Personal, Depto. Control, Depto. Finanzas, Depto. Administración, Of. Contabilidad, Central de Documentación. ✓